



CORPOGUAJIRA
Orig:350:SUBDIRECCION DE GESTION
Dest:ASOCIACION LA MAKUIRA
Asun:RESPUESTA A SOLICITUD
Fecha:19/07/2020 01:06 PM Fol:2 Anx:2
Rad:SAL-1732 RpA:ENT-3950

351
Riohacha,

Señora
MARTHA AFANADOR
Asociación Makuira
Uribia, La Guajira

Asunto: Respuesta oficio radicado ENT-3950 de fecha 09 de junio de 2020.

Cordial saludo:

Resaltando y valorando su espíritu de conservación con el medio ambiente, hemos recibido su solicitud concerniente con la donación de quinientos (500) árboles de especies forestales y frutales por parte de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - CORPOGUAJIRA, la cual fue admitida por oficio radicado ENT-3950 de fecha 09 de junio de 2020.

Revisada dicha solicitud, se le informa que CORPOGUAJIRA, autoriza la entrega de 500 individuos de especies forestales y frutales para los fines pertinentes, discriminados de la siguiente manera:

ESPECIE	NUMERO DE INDIVIDUOS	USOS
Moringa	100	Estabilizador de suelos
Mango	50	Frutal
Leucaena	50	Estabilizador de suelos
Ciruelo	100	Frutal
Neem	100	Estabilizador de suelos Sombrío (arborización urbana)
Yaguaro	100	Estabilizador de suelos
TOTAL	500 individuos	

La entrega de los respectivos árboles se realizará en el Centro Agroecológico Jerez, ubicado en el sector de Rioclaro, municipio de Dibulla en la vía que conduce a la ciudad de Santa Marta. El transporte de los mismos, debe ser asumido por usted.

Es necesario confirmar previamente su aceptación remitiendo la siguientes información: nombre completo, cédula de ciudadanía y placas del vehículo (si aplica) a los correos electrónicos y.hurtado@corpoguajira.gov.co y m.manjarres@corpoguajira.gov.co con el fin de permitir su ingreso al lugar relacionado anteriormente y entrega del material vegetal. Así mismo, deberá enviar diligenciado el formato anexo "Acuerdo de Recibo y Compromisos".

Es importante resaltar que usted debe garantizar la siembra, el riego y el mantenimiento de los árboles entregados por CORPOGUAJIRA, para lo cual deberá remitir un informe de la siembra ejecutada, detallando cantidad y lugar, el cual deberá ser notificado a los correos electrónicos relacionados anteriormente. CORPOGUAJIRA podrá en cualquier momento realizar revisión de la siembra y estado de los individuos plantados.

Deberá tener en cuenta las siguientes recomendaciones:

1. Realizar el establecimiento del material vegetal en periodo lluvioso con precipitaciones uniformes que garantice la humectación del suelo y por ende facilite el prendimiento de los individuos forestales y frutales, o en su defecto velar por el riego manual de aproximadamente 10 litros diarios.



Cra. 7 No 12 - 15
Teléfonos: (5)7273905 Teletax: (5)7273904
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5)7266052 - Fonseca; Teléfonos: (5)7756123
Riohacha - Colombia.



2. Aplicar hidrorretenedor a razón de cinco (5) gramos por árbol en el hueco realizado antes de proceder a la siembra. Lo anterior con el fin de retener humedad necesaria para el sostenimiento del árbol.
3. Aplicación de abono orgánico en los huecos realizados, es preferible rellenar con este tipo abono y no con la tierra que se ha sacado, de esta manera se le brinda en las primeras etapas del árbol establecido mejores condiciones nutricionales de suelo para el sostenimiento del mismo.

Finalmente, la felicitamos por su iniciativa y sobre todo por su compromiso como responsable en el mejoramiento del entorno ambiental y recuperación de los ecosistemas forestales degradados; con su valioso apoyo se logrará mitigar los efectos adversos generados por el cambio climático y la pérdida de cobertura vegetal.

Atentamente,

JULIO VEGA RAMÍREZ
Subdirector Gestión Ambiental

Anexo: Un (1) folio: Formato "Acuerdo de Recibo y Compromisos".

Proyectó: Manuel M.
Revisó y aprobó: Yuri H.





CORPOGUAJIRA
Orig:350:SUBDIRECCION DE GESTION
Dest:ASOCIACION LA MAKUIRA
Asun:RESPUESTA A SOLICITUD
Fecha:19/07/2020 01:06 PM Fol:2 Anx:2
Rad:SAL-1732 RpA:ENT-3950

351

Señor
JORGE BENJUMEA
Técnico Operativo
Centro Agroecológico y Ecoturístico de Jerez

Asunto: Entrega de 500 árboles de especies forestales y frutales

Cordial saludo:

Por medio de la presente autorizamos la entrega de 500 individuos de especies forestales y frutales distribuidos de la siguiente manera, los cuales serán entregados a la señora:

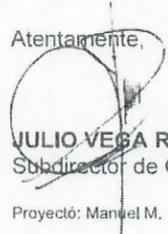
MARTHA AFANADOR Coordinadora general asociación Makuira

ESPECIE	NUMERO DE INDIVIDUOS	USOS
Moringa	100	Estabilizador de suelos
Mango	50	Frutal
Leucaena	50	Estabilizador de suelos
Ciruelo	100	Frutal
Neem	100	Estabilizador de suelos Sombrio (arborización urbana)
Yaguaro	100	Estabilizador de suelos
TOTAL	500 individuos	

Así mismo, es importante mencionar que el transporte y cargue de los individuos está a cargo del solicitante.

Anexo oficio de respuesta a la solicitud

Atentamente,


JULIO VEGA RAMÍREZ
Subdirector de Gestión Ambiental

Proyectó: Manuel M.



Cra. 7 No 12 - 15
Teléfonos: (5)7273905 Telex: (5)7273904
www.corpoguajira.gov.co
Laboratorio: (5)7265052 - Fonseca; Teléfonos: (5)7756123
Riachacha - Colombia.